


COMISIONADOS ENTREGARÁN PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Acuerda Inai su transferencia ordenada al Gobierno federal

Pacto. Tras la reforma de simplicidad, las labores del Instituto serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción

ÁNGEL CABRERA

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) informó que llegó a un acuerdo con el Gobierno Federal, el cual consiste en la transferencia de sus funciones para cumplir con la reforma constitucional que desapareció dicho órgano autónomo.

A través de un comunicado, el Instituto reportó que los comisionados se reunieron ayer con la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, para pactar una transferencia de funciones ordenada, eficiente y con estricto apego a la ley.

Parte de las labores del Instituto de Transparencia serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como resultado de las reformas que extinguen al organismo garante de los derechos de acceso a la información y de pro-


ENCUENTRO.

El Pleno del Inai se reunió ayer con la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, para pactar el traslado de funciones.

tección de datos personales. Los cambios se producirán una vez que el Congreso de la Unión apruebe las leyes secundarias que normen los cambios constitucionales.

Ante ello, el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, y las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara coincidieron con Buenrostro Sánchez en la importancia de la coordinación para garantizar una transferencia que contemple tanto funciones como plazos específicos, y en la que se prioricen los asuntos sustantivos relacionados con los dere-

chos que tutela el Inai, aspectos administrativos, jurídicos y tecnológicos.

Por su parte, la secretaria Raquel Buenrostro destacó la relevancia de proteger la integridad de los sistemas tecnológicos durante el proceso de transición. En particular, manifestó la necesidad de implementar validadores criptográficos que permitan verificar y garantizar la transferencia segura e íntegra de la Plataforma Nacional de Transparencia, que conecta a todos los organismos garantes del país para el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas, el cual fue otorgado al Gobierno federal.

¿QUÉ ES LA PNT?

- La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es una herramienta digital que permite a la ciudadanía en general ingresar solicitudes de información pública y de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad (ARCOP), hacia los distintos sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno en México incluyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.